



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 064/2022

Bahía Blanca, 24 de mayo de 2022

VISTO:

El Legajo de Compra 47/21 mediante el cual se tramita la provisión anual de oxígeno medicinal a consumir por el Hospital Militar Bahía Blanca, entre los meses de junio a diciembre de 2021 – OC 103/21;

CONSIDERANDO:

Que existe un saldo sin ejecutar en el ejercicio anterior, y que corresponde desafectar el saldo no ejecutado;

POR ELLO,

El Director Decano del Departamento de Ciencias de la Salud

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Desafectar el importe no devengado de pesos ochocientos doce mil quinientos setenta con 04/100 (\$ 812.570,04) del Legajo de compra 47/21.

ARTICULO 2º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, archívese.